



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°78 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 08 de enero de 2019, siendo las 15:08 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE, doña GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO**.

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Encargado de Informática don Cristian Mena, Director de Control don Jorge Campos, Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino,



TABLA:

15:00 horas: Fiesta Costumbrista Sector Coibungo. Asiste: Directiva de Junta de Vecinos Coibungo.

15:20 horas: Recambio de Luminarias en la Comuna. Asiste: Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes.

15:40 horas: Formación de Comisiones de los señores Concejales.

16:00 horas: Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:08 horas**.

DESARROLLO DE LA TABLA

El Alcalde don Arturo Palma se refiere al primer punto de la tabla, fiesta costumbrista sector Coibungo y consulta si se va a realizar la trilla.

El Vicepresidente de la Junta de Vecinos de Coibungo don Samuel Castillo comenta que la trilla no la van a realizar, ellos quieren cambiar la fecha de la fiesta costumbrista para el mes de septiembre el evento, son dos eventos que quieren realizar uno es de dos días y uno es sólo un día consiste en juegos típicos del 18 de septiembre.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que las actividades de los sectores no deben coincidir con los eventos de la Municipalidad, cree que tal vez en un día se podría sacando cálculos podrían hacerlo en un solo día el sábado 21 de septiembre. En la



Municipalidad también hay juegos populares programados en el Estadio. Dado que no van hacer la trilla, comenta que hay unos grupos interesados en realizarla.

La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda da lectura al presupuesto de fiesta costumbrista solicitado por la Junta de Vecinos sector Coibungo \$3.000.000 es el evento a realizar por 1 día, por 2 días solicitan \$5.000.000.

La Concejala Sra. María I. González plantea que trata de ser justa con todas las Organizaciones, cree que a todos se les debiera dar por igual.

El Concejal don Manuel Muñoz comenta que en Coibungo todo lo que han realizado les ha salido bueno, tienen un prestigio ganado.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que a la trilla se le dará \$2.500.000 igual que se le dio al Festival de Tren, propone para los demás sectores de fiestas costumbristas se les de \$2.000.000

La votación consiste en subir de \$1.500.000 a \$2.000.000 para las Fiestas Costumbristas en los sectores la Loma, Peñuelas, Coibungo, Monte Grande, Putagán y \$2.500.000 para la Trilla y Festival del Tren.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales, subir de \$1.500.000 a \$2.000.000 para las Fiestas Costumbristas en los sectores la Loma, Peñuelas, Coibungo, Monte Grande, Putagán y \$2.500.000 para la Trilla y Festival del Tren.



La Directiva de la Junta de Vecinos de Coibungo comenta que se hizo saber el tema de los caminos, el desagüe y limpieza de cunetas, colocaban la cara para ir hablar con los vecinos y muchas veces fueron tratados mal, cosa que le corresponde a un funcionario de la Municipalidad, se logró que la gente tomara conciencia, limpiar sus cunetas, cortar las moras, pero desde hace un tiempo no lo hacen.

La Concejala Sra. María I. González comenta que el día 27 de noviembre se solicitó en el Concejo la fiscalización de corta de moras, que el Encargado Agrícola se hiciera cargo de esa parte, hay que darle un plazo.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que este año si o si tiene que asfaltarse el camino, está en proceso.

Segundo punto de la tabla recambio de luminarias en la Comuna. Asiste: Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza saluda al Honorable Concejo Municipal, antes de ir al tema del recambio de luminarias, comenta que la Municipalidad tiene aprobado 4 generadores de las mismas característica y capacidad trifásica, uno destinado a la Municipalidad en caso de corte, al CESFAM, los Servicios Públicos y el otro para actividades de la Comunidad, están a la espera de la compra. Comenta que el camión de alza hombres está comprado y el día jueves 10 a la 13:00 horas, se hace entrega en el frontis de Gobierno Regional. En relación al recambio de luminarias ya tienen hechas las bases administrativas, especiales y las térmicas, va a contar sobre la pauta de evaluación, se va usar 6 criterios, uno es la experiencia, una certificación de ahorro energético, cumplimiento técnico, capacidad económica y cumplimiento requisito formales, certificación de ahorro energético, va a generar cuanto se va a pagar mensualmente, el Contratista va a tener que certificar cuanto ahorro puede generar y se está estudiando con don Rodrigo Cancino colocar una cláusula y en el caso que no se cumpla con ese ahorro, va a tener que descontarse en ese pago, el otro es el cumplimiento Técnico, que se está analizando que tipo de luminarias y las características de cada una, la oferta económica es el precio por luminaria y la capacidad económica es para ver la capacidad que realmente tiene la empresa para asegurarnos que llegue una empresa con capacidad, la suma es que de el 100% de las ponderaciones, se ha demorado un poco el tema, porque como ustedes saben cerca de 3452 luminarias, es un suministro con recambio de luminarias led, estamos hablando de un contrato por 10 años, va a llegar un momento en que se debe presentar la propuesta al Concejo Municipal y tienen que aprobar esa cantidad, tiene que hacer un estudio de los dineros, se está hablando de mil trescientos ochenta millones, luminarias de la Comuna y del sector rural, se tiene que ver con don César Morales y parte Jurídica para ver cómo se va hacer eso, la idea es que esté ejecutado antes de invierno,



paralelamente se hizo una licitación para la mantención, no llegó nadie se declaró desierto, se tiene la opción de hacer un trato directo, porque no llegó nadie y se está buscando a una persona para hacerlo, dentro de esta mantención de trato directo, también viene un ítem de asistencia y de estudio de tarifa, la persona que se va a contratar es un Ingeniero en Mantención Eléctrica y va a poder dar apoyo a Departamento de Aseo y Ornato, para la inspección de ese contrato, porque no se encuentra con un Ingeniero de Mantención Eléctrica, se requiere el servicio y el viene hacer el trabajo.

La Concejala Sra. María I. González comenta que el anhelo del Concejo, es que se realice lo antes posible la licitación, para que se pueda salir de los problemas que tiene la comuna, solicita que esta licitación se haga a la brevedad, en los meses complicados de invierno, ya se pueda contar con los cambios realizados.

El Alcalde don Arturo Palma solicita que se comience primero con el sector rural, después con el sector urbano.

El Concejal don Andrés Sáez plantea que se está hablando del cambio de las luminarias, las luces con el brazo, el tema de las energías se va a cortar igual para los sectores rurales, en donde más sufren.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza el contrato se llama suministro de contrato de recambio de luminarias led, durante esos 10 años, tienen que dar la garantía y ellos son los que van hacer la mantención por el mismo precio que se está pagando por la luminaria.

El Concejal don Ricardo Lizama plantea que se tiene que abordar con tranquilidad y responsabilidad, significa una gran cantidad de recursos, en la práctica resulta ser totalmente distinto.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que don Alfredo Espinoza da seguridad y certeza, lo importante es ir a las Comunas recorrerlas, han venido 4 o 5 empresas a exponer, nunca se ha llevado esto, quiere ser bien claro, nunca hubo una persona capacitada para hacer estas licitaciones, don Alfredo asumió esta responsabilidad y espera que se lleve a cabo pronto.

La Concejala Sra. María I. González confía en don Alfredo Espinoza y sabe que lo está haciendo lo mejor posible y solicita que la licitación sea transparente.

El Alcalde don Arturo Palma se va a otro punto de la tabla formación de Comisiones de los señores Concejales.



La Concejala Sra. María I. González plantea que primero es ver que comisiones se van a formar, hay comisiones que son estrictamente necesarias, por ejemplo: salud, educación, vivienda, cultura y deporte, a lo mejor Aseo y Ornato, se puede ocupar una sola presidencia, pueden ser 6 comisiones no más.

El Director de Control don Jorge Campos comenta sobre el Artículo 54 el Concejo podrá acordar la formación de comisiones, cuando la naturaleza de la materia así lo requiera, sin perjuicio que individualmente cada Concejal se aboque a un tema de su interés y dominio, cada una estará integrada por lo menos por dos Concejales, los que podrán participar en más de una comisión, podrán estar integradas por funcionarios municipales, miembros del concejo económico social y cultural, representantes de otros servicios públicos, organismos comunitarios o particulares. Artículo 55 la forma de la asignación de los miembros de una comisión será establecida por el Concejo, párrafo 2 normas para el funcionamiento de las comisiones, Artículo 56 el Concejo por simple mayoría podrá acordar que un asunto que requiera de su pronunciamiento será estudiado, artículo 57 le corresponderá al Alcalde y Concejo determinar la mayoría de sus miembros la comisión que deba informar que de cada materia, artículo 58 le corresponderá a las comisiones solicitar y recopilar los antecedentes que contribuyan al estudio del tema o problema sometido a su conocimiento, comprobar los hechos o antecedentes necesarios, se informará al Concejo Municipal con el mérito de estos antecedentes, las demás tareas que le pueda encomendar el Concejo, las conclusiones e informe de las comisiones serán dadas a conocer al Concejo, en el carácter de proposiciones por medio del presidente de la comisión o del concejal que la comisión designe, artículo 59 cada comisión que se nombrará entre los Concejales integrantes un Presidente y fijará el día y la hora de sus reuniones, las sesiones de estas comisiones tendrán una hora de inicio y término dentro del horario laboral del Municipio y se celebraran en el edificio municipal u otro lugar determinado por acuerdo del Concejo, no pudiendo sesionar cuando el Concejo se encuentre reunido. La Secretario Municipal coordinará el funcionamiento de las Comisiones y los informes que emita para el conocimiento del Concejo, artículo 60 las comisiones podrán celebrar sesiones extraordinarias previa citación, en cualquier medio que haga fe de su Presidente, hecha con 24 horas de anticipación, de todo lo obrado en las sesiones se levantará un acta resumida por uno de los integrantes, dejando constancia de la asistencia de los Concejales de la cual se enviará copia a la Secretario Municipal, los Concejales podrán asistir a las sesiones de comisiones que integren y tomar parte de deliberación pero sin derecho a voto, los acuerdos de las comisiones requerirán el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes en la comisión. Todo esto aprobó el Concejo de acuerdo a las Comisiones.



Las comisiones de los señores Concejales se integran de la siguiente manera:

Salud:

- Presidencia el Concejal don Ricardo Lizama durante el año 2019.
- Presidencia el Concejal don Justo Rebolledo durante el año 2020.
- Integrantes la Concejala Sra. María Ignacia González y el Concejal don Manuel Muñoz Bastías.

Educación:

- Presidencia el Concejal don Juan Salgado.
- Integrante el Concejal don Andrés Sáez.

Vivienda:

- Presidencia el Concejal don Andrés Sáez.
- Integrante el Concejal don Juan Salgado.

Cultura y Deporte:

- Presidencia la Concejala Sra. María I. González.
- Integrante el Concejal don Ricardo Lizama y el Concejal don Justo Rebolledo.

Agrícola:

- Presidencia el Concejal don Manuel Muñoz.



Tránsito:

- Sin integrantes.

La Concejala Sra. María I. González solicita al Alcalde autorización para hacer una reunión de comisión de salud, para entregar las actas, el martes 15 de enero a las 9:00 horas, para los Concejales que están interesado en asistir.

El Alcalde don Arturo Palma le da la bienvenida al Club de huasos cultural Huaraculén de Villa Alegre.

El Presidente del Club de huasos cultural Huaraculén don Norman Gustavo Barrueto Salas, comenta que los Concejales don Justo Rebolledo y don Juan Salgado quieren que se hagan cargo de la trilla, porque Coibungo no la va a realizar ahora, se realizó una reunión y decidieron hacer la trilla en donde van a trillar trigo.

El Club de huasos cultural Huaraculén don Bernardo Castro comenta que aceptan la trilla, pero van a partir de abajo, se puede comprar una camionada de paja, si se hallara una media hectárea de trigo se compra, se tapa todo con trigo y se parte la trilla, pero las cosas hay que conversarlas en este Concejo porque decirlo es fácil, pero hacerlo es complicado.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que cuando se supo que Coibungo no podía realizar la trilla, ellos están con las ganas, entusiasmo, tienen su personalidad jurídica al día, ellos lo conversaron, fueron a ver el campo, está llegar y armar el tema, acá van a funcionar otras organizaciones ese día, ellos tienen los animales y ya se está trabajando.

El Alcalde don Arturo Palma propone realizar la trilla sábado 2 y domingo 3 de febrero para que no coincida con otra actividad de la Comuna.

La Concejala Sra. María I. González plantea que ellos solamente cumplen con aprobar la cantidad de dinero, de la organización se deben encargar ellos, ver los artistas, como hacer la trilla, cuantos caballos, cuanto trigo, les desea mucho éxito.

El Concejal don Ricardo Lizama les ofrece si necesitan paja le avisen que es gratuita.

Correspondencia

- Se entrega una copia a cada Concejal documento emitido por Don César Morales Ramírez Jefe de Finanzas Municipales, dispuesto en el artículo 27 de la ley 18695, informe sobre las contrataciones de personal, realizado en el cuarto trimestre de año 2018, así también del personal contratado a honorarios para conocimiento de los señores Concejales, planta administrativa Sra. Bárbara Antonieta Medina Troncoso grado 18, Srta. Ruby Andrea Rojas Castillo grado 18 planta administrativa y Cecilia Andrea Carrasco Ruminot contrata administrativo asimilada al grado 18.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que el Personal contratada artículo 4, N° 3 de la ley 20922 de las plantas municipales, de lo cual el año pasado 2018 en donde señalaba que la única forma de incorporar personal era modificando y fijando votando una nueva planta, cuyo requisito previo era que el Alcalde presentara al Concejo Municipal esa propuesta.

El Alcalde don Arturo Palma responde que el plazo es hasta el 30 de julio para presentar al Concejo la nueva planta, la adecuación de la planta, son vacantes que se generaron.

El Concejal don Ricardo Lizama hizo una presentación a la Contraloría si es que la Municipalidad había implementado la adecuación de planta, la Contraloría le respondió que no, era la respuesta que esperaba, porque razón el Municipio de Villa Alegre procedió incorporar a personas adicional, si no se ha aprobado la ley de planta, ningún Concejal ha visto un Reglamento acá. Viene un cargo de Administrador Municipal que debe ser a Contrata no puede ser a honorarios.

El Alcalde don Arturo Palma solicita que para el próximo Concejo Municipal asista don Cesar Morales para explicar los casos de los cargos nuevos.

- Se entrega una copia a cada Concejal documento enviado por Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, sobre evalúo vigente municipal correspondiente a la cancha ubicada a la loma de las tortillas de esta Comuna, respecto de otorgar servidumbre a favor de don José Homero López Zambrano, el valor fluctúa entre un millón y un millón y medio de pesos, para conocimiento de los señores Concejales y fines correspondientes. Pasará mañana por Concejo Municipal.



- Se da lectura a oficio de Unión Comunal de Talleres Artesanales y laborales de Villa Alegre, solicita subvención que se le entrega a las organizaciones y desean que se les aporte para su trabajo, solicitan la suma de \$250.000, Sra. Mónica Vivanco Rivera Presidenta de la Unión Comunal.
- Se da lectura a oficio de Fundación las rosas, solicitan subvencion de \$1.000.000 anual para solventar los gastos de alimentación, servicios básicos, pañales desechables por dos meses, sobre 4 adultos mayores que son de villa alegre, don Anselmo González Cofre, don Juan Antonio Castillo Sandoval, don José del Tránsito Araya, don Manuel Sotomayor.

El Concejal don Justo Rebolledo solicita que la asistente social emita un informe de estos 4 adultos mayores, confirmar si las personas son de Villa Alegre.

- Se la lectura a oficio de Corporación de Damas al Servicio del Adulto Mayor Acogida de Jesús de Villa Alegre, solicitan por un paseo anual a la localidad de Curanipe, una subvención por única vez de \$150.000 que se ocupará para movilización, gastos varios alimentación y otros, lo solicita la Sra. Gloria González Moyano Secretaria.

La votación consiste en otorgar subvención de \$150.000 para la Corporación de Damas al Servicio del Adulto Mayor Acogida de Jesús de Villa Alegre

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Manuel Muñoz	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales y por única vez otorgar subvención de \$150.000 para la Corporación de Damas al Servicio del Adulto Mayor Acogida de Jesús de Villa Alegre.

- Se da lectura a oficio de Organización de tenencia responsable de mascotas "Huellas Alegres", solicita subvención de \$300.000 mensuales dineros que será destinado para los gastos operacionales de la Organización y la Clínica. Solicitado por la Sra. Elizabeth Valenzuela Presidenta.

Se tiene que ver con don Alfredo Espinoza el tema de la solicitud.

El Concejel don Justo Rebolledo solicita el listado de mediaguas que se entregó el año 2018, las direcciones, listado de las personas y donde comunicarse con ellos, entregaron una mediagua a una familia que al parecer la vendieron.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 17:45 horas


Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre